Senado de la Nación

Dirección General de Administración

SENADO DE LA NACIÓN FOLIO 494 Dir. Gral de Adm.

Buenos Aires, 20 DIC 2017

VISTO: 1229

El Expediente Administrativo HSN N° 1901/2017 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16, Licitación Privada N° 5/2017 y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras y Servicios Generales solicita la provisión y montaje de tabiques divisorios de vidrio para la subdirección de comunicación audiovisual del H. Senado de la Nación.

Que, la Dirección de Administración encuadra la presente mediante el procedimiento de Licitación Privada de conformidad a lo previsto en el art. 25, inc. c) del Decreto Delegado 1023/01, y conforme los dispuesto por el art. 12 del Decreto DP-368/16, reglamentario del mismo, sin modalidad, siendo el costo estimado de $ 1.066.840,10 (PESOS UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 10/100).

Que, se emitió la Resolución RSA-326/17, autorizando el llamado a licitación y aprobando el Pliego Único de Bases y Condiciones y Anexos.

INTERVINO

Que, se efectuó la apertura de ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: "MURESCO S.A." CUIT: 30-52252008-6, "TECYMAQ S.A." CUIT: 30-70947144-5, "AYALA JORGE OSVALDO" CUIT: 20-14635007-1, "DECOBUILD S.A." CUIT: 30-71228894-5.

Que, la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 36/2017,

Senado de la Nación

Dirección General de Administración

SENADO DE LA NACION FOLIO 495 Dir. Gral. de Adm.

1229

al cual nos remitimos en honor a la brevedad.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en Dictamen N° 11.507, manifestando que están dadas las condiciones para que la autoridad competente proceda a dictar el acto administrativo de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Evaluación.

Que, obra la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, según lo establece el Decreto DP- 1348/99, Anexo I, punto 15, considerando que no existe obstáculo legal para que la autoridad competente dicte el acto administrativo de adjudicación.

Que, obra el Comprobante de Compromiso.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el DP-368/16, DP-425/16 y RSA-287/17.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Licitación Privada N° 5/2017 para la provisión y montaje de tabiques divisorios de vidrio para la subdirección de comunicación audiovisual del H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2°: Téngase por admitida las propuesta N° 2 de la firma "TECYMAQ S.A." CUIT: 30-70947144-5, conforme lo aconseja la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3°: Desestímense la propuesta N° 1 de la firma "MURESCO S.A." CUIT: 30-52252008-6, la propuesta N° 3 de la

Senado de la Nación

Dirección General de Administración

SENADO DE LA NACION FOLIO 496 Dir. Gral. de Adm

firma "AYALA JORGE OSVALDO" CUIT: 20-14635007-1 y la propuesta N° 4 de la firma "DECOBUILD S.A." CUIT: 30-71228894-5, conforme lo aconseja la Junta de Evaluación, por no cumplir con los requisitos previstos por la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°: Adjudíquese la propuesta N° 2 de la firma "TECYMAQ S.A." CUIT: 30-70947144-5 su oferta y demás documental que la compone, el renglón nro. 1 (único) del Pliego Único de Bases y Condiciones y Anexos aprobados, por un importe de $1.290.000,00 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 6°: Emítase la orden de compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración y/o la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

INTERVINO

ARTÍCULO 7°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DGA N° 1229

Dr. Julio C. Balbi
Director Gral. de Administración
H. Senado de la Nación